



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 24 OCT 2019

Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnico Actuarial	<input checked="" type="checkbox"/>
Finanzas / Inversiones	<input checked="" type="checkbox"/>
Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión al Cliente	<input checked="" type="checkbox"/>
Auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>
Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Legal	<input type="checkbox"/>
Laft	<input type="checkbox"/>
Gestión de Personas	<input type="checkbox"/>
Operaciones y TI	<input checked="" type="checkbox"/>
Producto e Intelig.	<input checked="" type="checkbox"/>
Sinestros	<input checked="" type="checkbox"/>



OFICIO N° 41567 - 2019 - SBS

Señor
MARCEL BERNARD FORT HURTADO
Gerente General
CRECER SEGUROS S.A.
Av. Jorge Basadre 310 - Oficina Piso 2, San Isidro, Lima.

Ref.: Modificación por incorporación de nombre adicional al producto "Microseguro de Accidentes Personales"

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000779 ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos – SIRCON el 22.10.2019, mediante la cual solicita la incorporación de los nombres adicionales: "Plan Continuidad de Negocios", "Plan Continuidad de Negocios Plus" y "Programa de Accidentes y Salud" al producto "Microseguro de Accidentes Personales"; el mismo que obra inscrito con Código SBS N° AE1786110012 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro (Registro).

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar el Registro conforme a lo solicitado, incorporándose el nombre adicional antes indicado; en atención a lo previsto en el artículo 17-A del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,

Lourdes Gallardo Salazar
LOURDES GALLARDO SALAZAR

Jefe del Departamento de Asesoría y Supervisión Legal



LPG/gbp
POL000779